

PESA BIZKAIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Pesa Bizkaia, Sociedad Anónima» de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Elcano, 16, 1.º, izquierda, de Bilbao, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2002, a las doce horas o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2002, a las doce horas o, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la Memoria) y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como el Informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del informe de gestión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta conforme a lo establecido en la Ley.

En cuanto al derecho de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Bilbao, 2 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Perurena Irazusta.—18.074.

PIENSOS DEL TAJO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 26 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del órgano de administración, sobre la actual situación de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, en el ejercicio 2001.

Quinto.—Disolución de la sociedad e iniciación del periodo de liquidación.

Sexto.—Nombramiento de Liquidador.

Séptimo.—Delegación de facultades, para la interpretación, subsanación, ejecución y, elevación a públicos los acuerdos que se adopten por la Junta, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Expresamente se hace constar, que están a disposición de los accionistas, todos los documentos, cuentas, informes, relativos a los acuerdos correspondientes a los puntos del orden de día, conforme establece la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que se enviarán gratuitamente a su domicilio, a los accionistas que así lo soliciten.

Illescas, 11 de abril de 2002.—El Administrador único.—18.536.

PREVISION SANITARIA NACIONAL AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA

Mutua de seguros a prima fija

Convocatoria Asamblea general ordinaria

Se convoca a Asamblea general ordinaria que se celebrará en la calle Dràcena, 16, Salón de Actos AMA, 28016 Madrid, el día 28 de junio de 2002, a las nueve horas en primera convocatoria y si no pudiera constituirse legalmente la Asamblea, por no asistir la mitad más uno de los mutualistas, se anuncia para el mismo día y lugar a las diez horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo.

Segundo.—Lectura, deliberación y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Balance, Cuenta Técnica Seguros No Vida y Cuenta No Técnica (Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Memoria de AMA y de su grupo consolidado y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002, de conformidad con la legislación vigente.

Cuarto.—Designación de cuatro mutualistas Censores de cuentas, dos titulares y dos suplentes.

Quinto.—Designación de tres mutualistas, que junto con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Sexto.—Opiniones y propuestas de los Mutualistas.

Séptimo.—Elección de cuatro miembros del Consejo de Administración por cese estatutario.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos de la Asamblea general que hayan de inscribirse en los Registros Públicos; facultando al mismo para el desarrollo de los acuerdos que lo precisaran, incluso la subsanación de los mismos y que legalmente sea exigible para su eficacia.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de abril de 2002.—Por el Consejo de Administración, Eugenio Laborda Rodríguez Secretario-Consejero Delegado.—17.999.

PROMOTORA CABALLERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general universal de esta sociedad celebrada el día 20 de diciembre de 2001, ha tomado, por unanimidad de los asistentes, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad por acuerdo de los socios, por lo que a partir de este acuerdo se denominará «Promotora Caballero, Sociedad Anónima», en liquidación.

Segundo.—Nombrar Liquidador a don Juan Aparicio García.

Tercero.—Aprobar como Balance final de liquidación de la sociedad el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	73.045.274
Total Activo	73.045.274
Pasivo:	
Capital	38.550.000
Reservas	34.495.274
Total Pasivo	73.045.274

Valencia, 15 de abril de 2002.—El Liquidador, Juan Aparicio García.—18.476.

PROPER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Reina Mercedes, número 22, 2.ª planta, 28020 Madrid, el próximo día 7 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales. Eliminación del derecho de adquisición preferente.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la transmisión de participaciones en otras sociedades.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y de los informes sobre las mismas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales e informe de gestión, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 LSA).

Podrán asistir a la Junta General, personalmente o representados, los titulares de 290 o más acciones —o del número de acciones que en cada momento represente el 1 por mil del capital social— nominativas inscritas en el libro de registro de acciones de la sociedad con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta, ello sin perjuicio del derecho de agrupación que los Estatutos sociales reconocen a los accionistas.

Madrid, 29 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.069.

RUMARDI, S. L. (Sociedad escindida)

El 6 de mayo de 2002, la Junta universal de «Rumardi, Sociedad Limitada» acordó la escisión parcial de la entidad mediante la segregación una parte de su patrimonio a favor de una entidad de nueva creación, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de «Rumardi, Sociedad Limitada» podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Rumardi, Sociedad Limitada».—17.792. 1.ª 13-5-2002